

RESOLUCIÓN N° 367 / 2020

QUE APRUEBA LA PROFORMA DE CONTRATO Y LA ADENDA N.º 2 QUE MODIFICA LAS GUIAS DE EJECUCION Y SUS ANEXOS UTILIZADOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA INVESTIGACION, PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL "COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA.

Asunción, 22 de setiembre de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: "Fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas".

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación". En su **Artículo 12.-** Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología".

La Resolución C.A.F.E.E.I. N.º 12 de fecha 29 de noviembre de 2019 "Por la cual se aprueban las modificaciones realizadas y se autoriza la extensión del plazo de ejecución del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA), ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución CONACYT N° 683/2018 del 17 de diciembre de 2018 de julio de 2016 "Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria 2018 para el Fortalecimiento del Equipamiento Tecnológico de Investigación de Paraguay y la guía de bases y condiciones en el marco del "Componente I -Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA".

La necesidad de modificar la Proforma de Contrato y Guías de Ejecución correspondiente a los proyectos de infraestructura y equipamiento para la investigación, para instituciones públicas y privadas en el marco del "COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA, a fin de facilitar las normativas, etapas y responsabilidades de las instituciones beneficiarias, así como incorporar las lecciones aprendidas.



RESOLUCIÓN N° 367/2020

QUE APRUEBA LA PROFORMA DE CONTRATO Y LA ADENDA N.º 2 QUE MODIFICA LAS GUIAS DE EJECUCION Y SUS ANEXOS UTILIZADOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA INVESTIGACION, PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL "COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA.

El acta de reunión del Consejo N° 583 de fecha 15 de setiembre de 2020, en la cual los miembros del Consejo del CONACYT tratan y aprueban proforma de Contrato y la Adenda N° 2 que modifica las Guías de Ejecución y sus anexos utilizados para para la ejecución de los Proyectos de Infraestructura y Equipamiento para la Investigación, para Instituciones Públicas y Privadas, financiados con cargo al presupuesto del "Componente I – Fomento a la Investigación Científica" – Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología -PROCIENCIA.

El Decreto N° 3.124/2019 de fecha 20 de diciembre de 2.019 "Por el cual se nombra al señor Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con rango de Ministro del Poder Ejecutivo".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Art. 1º. APROBAR** la proforma de Contrato y la Adenda N° 2 que modifica las Guías de Ejecución y sus anexos utilizados para la ejecución de los Proyectos de Infraestructura y Equipamiento para la Investigación, para Instituciones Públicas y Privadas, financiados con cargo al presupuesto del "Componente I – Fomento a la Investigación Científica" – Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología -PROCIENCIA.

**Art. 2º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
B. Eduardo Felippo Ing. Ind.  
Ministro  
Presidente del CONACYT

